

Medellín, 6 de marzo de 2024

20260002-02-2024

Circular Informativa 02 de 2024

Asunto: Procedimiento para la Inscripción de proyectos en el sistema de investigación

La Vicerrectoría de Investigación se permite informar que el Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI en sesión No 895 del 5 de marzo de 2024, luego de analizar las solicitudes que hizo el Consejo Académico relacionadas con los cambios en el procedimiento para la inscripción de proyectos al Sistema de Investigación, decidió mantener el procedimiento que se venía utilizando antes de las últimas decisiones del CODI relacionadas con este tema, por tanto, a partir de la fecha se seguirá aplicando lo contemplado en el acta CODI 718 del 26 de febrero de 2016.

Con relación a los proyectos que alcanzaron a presentarse para inscripción a partir de las decisiones el CODI en las sesiones 891 del 12 de diciembre de 2023 y 892 del 23 de enero de 2024, estos podrán terminar el proceso de inscripción con dichos lineamientos, es decir, sin requerirse la evaluación por pares para realizar la inscripción al SIIU y, con los compromisos que se definieron en ese momento.

Atentamente,

LUZ FERNANDA JIMÉNEZ SEGURA

Vicerrectora de Investigación

Sylvered for S.